



AMAZONIAS  
VIVAS

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL  
2020 – 2023



modelo integrado  
de planeación  
y gestión

# CÓDIGO DE INTEGRIDAD







## CONSEJO DIRECTIVO

### **Roberto Mario Esmeral Berrio**

Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio. Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Presidente Consejo Directivo

### **Jesús Galdino Cedeño**

Gobernador de Amazonas

### **Arnulfo Gasca Trujillo**

Gobernador de Caquetá

### **Manuel Ali Rodríguez Mustafa**

Gobernador del Putumayo Ad-Hoc

### **Carmenza Collazos Urquina**

Alcaldesa de San José del Fragua.

Representante de los Alcaldes

### **Edgardo Figueroa Ramírez**

Alcalde de Puerto Caicedo. Representante de los Alcaldes

### **Luis Alberto López Jamioy**

Representante Comunidades Indígenas

### **Albeiro Rodríguez Mezquita**

Representante Comunidades Indígenas

### **Jhon Jairo Meza Cabezas**

Representante Comunidades

Afrodendientes

### **Omar Jojoa Chantre**

Representante de las ONG Ambientales

### **Fabio Buriticá Bermeo**

Rector Universidad de la Amazonía

### **Hernando García Martínez**

Director General

Instituto Alexander Von Humboldt

### **Yolanda González Hernández**

Directora General Instituto Ideam

### **Luz Marina Mantilla Cárdenas**

Directora General Instituto SINCHI

## DIRECTIVOS DE CORPOAMAZONIA

### **Luis Alexander Mejía Bustos**

Director General

### **Raúl Orlando Melo Martínez**

Secretario General

### **Rosa Edilma Agreda Chicunque**

Subdirectora de Planificación y

Ordenamiento Territorial

### **Sidaly Ortega Gómez**

Subdirectora de Planificación Ambiental

### **Paula Andrea Polo Cerón**

Subdirectora Administrativa y Financiera

### **Luis Fernando Cueva Torres**

Director Territorial Amazonas

### **Mario Ángel Barón Castro**

Director Territorial Caquetá

### **Harold Roberto Mora Acosta**

Director Territorial Putumayo



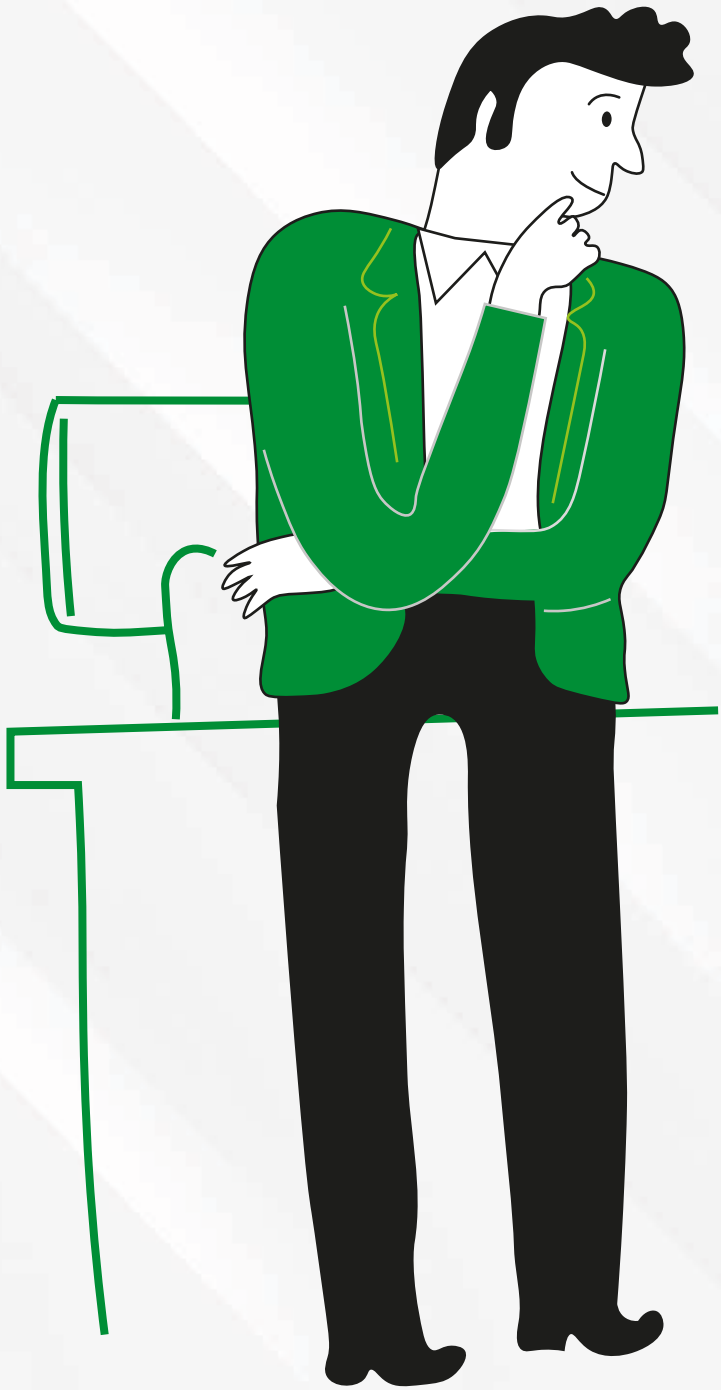


modelo integrado  
de planeación  
y gestión

CÓDIGO DE  
**INTEGRIDAD**

## Contenido

<b>Mensaje Director General</b>	<b>7</b>
<b>Introducción</b>	<b>8</b>
<b>Cómo lo construimos</b>	<b>10</b>
<b>Valores éticos</b>	<b>12</b>
<b>Transparencia y lucha en contra de la corrupción</b>	<b>20</b>
<b>Compromiso ético</b>	<b>21</b>
<b>Para tener en cuenta</b>	<b>22</b>



# A. Mensaje Director General

Con el fin de continuar ejerciendo una labor responsable, transparente y comprometida con los recursos naturales en el Sur de la Amazonia Colombiana, CORPOAMAZONIA, Se expone a través de este Código de Integridad Institucional, los valores sobre los cuales se cimientan las actividades desarrolladas en el ejercicio de las labores diarias de cada uno de los integrantes de la Familia CORPOAMAZONIA, tarea que actualmente vengo liderando apoyado por el equipo interdisciplinario que conforma la entidad.

Este documento es una invitación a que reflexionemos individualmente sobre nuestro papel como Servidores Públicos y que libremente asumamos el compromiso de cambio hacia una cultura de mejoramiento continuo en la presentación de los servicios y la satisfacción de las partes interesadas.

Por esta razón, la Familia CORPOAMAZONIA está llamada a trabajar en un ambiente de respeto, solidaridad, compromiso y transparencia, partiendo del marco establecido en la misión y visión institucional, donde trabajamos para que la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia Colombiana CORPOAMAZONIA, sea modelo en el cumplimiento de la Política Nacional Ambiental, garantizando un futuro ambientalmente sostenible.

Me permito entonces compartirles un documento que plasma las perspectivas, exigencias y expectativas de los comportamientos que caracterizan la prestación de nuestros servicios vistos y creados desde la óptica compartida por nuestros colaboradores de quienes esperamos sean el reflejo permanente de este Código



**Luis Alexander Mejía Bustos**  
Director General CORPOAMAZONIA

## B. Introducción

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA, en cabeza del Sector del ministerio de ambiente dentro de la jurisdicción de tres departamentos Amazonas, Caquetá y Putumayo, tiene como función “proponer las políticas de modernización y desarrollo administrativo e institucional, así como las estrategias para el fortalecimiento de la gestión pública. De manera particular, les corresponde a la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF), a la Subdirección de Planificación (SPL) y Secretaria General “Diseñar, coordinar e implementar estrategias, metodologías e instrumentos para la construcción de una cultura ética y de integridad en los servidores públicos de CORPOAMAZONIA”

En el marco de dichas funciones y con el propósito de orientar acciones encaminadas a promover cambio cultural en favor de la ética, la integridad y la transparencia en el ejercicio de la función pública, la Subdirección de Planificación Ambiental, elabora y pone disposición a CORPOAMAZONIA el Código de Integridad.

El código de integridad presenta la relación directa entre el desarrollo de una cultura ética y de integridad con el fomento de la transparencia y de la no tolerancia con la corrupción, mediante el desarrollo de estrategias orientadas no sólo a la aplicación de valores sino a la apropiación de comportamientos por parte de los servidores públicos, que permitirán a su vez el fortalecimiento del servicio público.



## C. Cómo lo construimos

Atendiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, partimos por reconocer que la identificación de los valores que orientan nuestro accionar en la Corporación Autónoma para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA, se encuentran en el día a día de nuestra labor, pues la definición y priorización debía estar en las manos de cada uno de nuestros colaboradores y funcionarios hicieron parte de la construcción de nuestro Código de Integridad.

La construcción participativa facilitó que todos los integrantes de CORPOAMAZONIA, tuvieran conocimiento del proceso de elaboración del código de integridad, pero fundamentalmente que hicieran aportes en la definición de los valores que guían nuestro comportamiento ético y nuestra cultura, y a su vez genera un empoderamiento del documento, en la medida que los aportes personales hacen parte del mismo. Gracias al liderazgo del equipo de Talento Humano, quienes marcaron la pauta en el desarrollo de la identificación y priorización de los valores, orientaron y motivaron a los compañeros de áreas de trabajo, para que hicieran los aportes y sobretodo fueran constructores de nuestra guía ética.



En el código de integridad encontrarán registrado los valores seleccionados por la entidad, los cuales coinciden con los adoptados por el Estado Colombiano para todos los servidores públicos, por tanto el documento presenta 7 valores con su definición y la lista de acciones que orientarán nuestro comportamiento como colaboradores de CORPOAMAZONIA. El código es nuestro y refleja algo de cada uno de nosotros.





## D. Valores éticos

### ¿Qué son los valores éticos?

Los Valores son aquellas formas de ser y de actuar de las personas, y son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

En CORPOAMAZONIA reconocemos y actuamos bajo los siguientes valores éticos:

# 1. Honestidad

Es el valor que nos mueve a actuar con rectitud y veracidad en todas nuestras actividades, tanto laborales como personales; se demuestra en el conocimiento, actitud y disposición en el ejercicio de las funciones y actuaciones que generen confianza al interior de la Corporación y de la ciudadanía en general.

## En CORPOAMAZONIA debo hacer

Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna, y comprensible a través de los medios destinados para ello.

Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

## Lo que no debo hacer en CORPOAMAZONIA

No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.



## 2. Respeto

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

### En CORPOAMAZONIA debo hacer

Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.

Soy amable todos los días, esa es la clave.

Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

### Lo que no debo hacer en CORPOAMAZONIA

Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.

Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.

Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.



### 3. Compromiso

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

#### En CORPOAMAZONIA debo hacer

Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.

Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.

Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.

Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

Presto un servicio ágil, amable y de calidad

#### Lo que no debo hacer en CORPOAMAZONIA

Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.

No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.

Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.



## 4. Diligencia

Son los deberes, funciones y responsabilidades establecidas a mi cargo para realizar lo mejor posible, con atención, apremio, destreza y eficiencia, para optimizar el uso de los recursos del Estado.

### En **CORPOAMAZONIA** debo hacer

Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

### Lo que no debo hacer en **CORPOAMAZONIA**

No malgasto ningún recurso público.

No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo.

Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos. No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

Pág. 16

CÓDIGO DE  
**INTEGRIDAD**

AMAZONIAS  
**VIVAS**  
2020 - 2023



**CORPOAMAZONIA**



## 5. Justicia

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

### En CORPOAMAZONIA debo hacer

Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

### Lo que no debo hacer en CORPOAMAZONIA

No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.



## 6. Solidaridad

Es la capacidad de apoyo y colaboración mutua que se fomenta entre los miembros de CORPOAMAZONIA; entre ellos y sus grupos de interés, y entre ellos y el medio ambiente, para el logro de los objetivos individuales y corporativos.

### En CORPOAMAZONIA debo hacer

Nos ponemos en la situación del otro para entender su proceder.

Nos preparamos para enriquecer nuestro conocimiento, mejorar las competencias y asumir en determinadas contingencias las tareas de los compañeros.

Nos apersonamos de los problemas hasta encontrar su solución.

Contribuimos con nuestra buena actitud y disposición a generar un buen clima laboral.

### Lo que no debo hacer en CORPOAMAZONIA

Imponer opiniones o actuaciones al interior de mi trabajo sin atender otros puntos de vista.

Trabajar de manera independiente, sin interacción y colaboración con y hacia los demás compañeros de trabajo.

Pág. 18

CÓDIGO DE  
INTEGRIDAD

AMAZONIAS  
VIVAS  
2020 - 2023



CORPOAMAZONIA





## 7. Humildad

Es la conciencia que tenemos acerca de lo que somos, de nuestras fortalezas y debilidades como seres humanos, y que nos impide creernos superiores a los demás. La humildad permite aprender cosas nuevas y superarnos permanentemente en todos los aspectos.

### En **CORPOAMAZONIA** debo hacer

Escuchamos y valoramos las opiniones de los demás.

Aceptamos sin evasivas la evaluación sobre nuestra gestión y las críticas y sugerencias constructivas.

Reconocemos nuestros errores o equivocaciones y los corregimos haciéndonos responsables de nuestras actuaciones y decisiones.

### Lo que no debo hacer en **CORPOAMAZONIA**

Actuar de manera discriminatoria o hiriente, en ninguna circunstancia.

Basar mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

Agredir, ignorar o maltratar a los usuarios u otros servidores públicos.

## E. Transparencia y lucha contra la corrupción

De acuerdo a la “Declaración de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible- CARS, por la transparencia y la lucha en contra de la corrupción”, CORPOAMAZONIA se acoge a los siguientes principios:

**Primero:** Principio de autocontrol, los planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano serán una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión en las CARS.

**Segundo:** Principio de la gestión de riesgos anticorrupción, como un proceso donde se identifica, gestiona, evita y previene cualquier forma de corrupción en las CARS.

**Tercero:** Principio de servicio, donde las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible actúan en procura permanente de satisfacer necesidades del público reconociendo las características y requerimientos de los usuarios externos e internos para atender sus necesidades con buena disposición, calidad, oportunidad, pertinencia y sin discriminación.

**Cuarto:** Principio de Honestidad, que constituye un valor y se define como la demostración de transparencia en toda tarea que se asuma en relación consigo mismo o con los demás.

**Quinto:** Principio Antitrámites, que busca el cumplimiento de la política de racionalización de tramites del Gobierno Nacional procurando facilitar el acceso a los servicios que brindan las CARS simplificando y estandarizando tramites existentes, para acercar al ciudadano a los servicios que prestan las CARS.

**Sexto:** Principio de Transparencia mediante la rendición de cuentas como una expresión de control social, que comprende acciones de petición y de información así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de las CARS para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

# F. Compromiso ético institucional

## ACTA DE SUSCRIPCIÓN

El presente Compromiso Ético hace parte de mis principios y al suscribirlo, estoy manifestando compartir todos los valores en él establecidos: **Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad y Humildad.**

Mi aceptación es absolutamente libre y no implica sanciones ni obstáculos legales para mi actividad como Servidor Público.

Yo, \_\_\_\_\_,

Consciente del papel fundamental que desempeño al colaborar con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOMAZONIA, en el cumplimiento de sus fines, me comprometo a: dar cumplimiento y mi mejor esfuerzo a la práctica de los valores contenidos en el presente documento que hemos construido entre todos y adelantar las acciones necesarias para asegurar su difusión, apropiación y cumplimiento entre mis compañeros.

## E. Para tener en cuenta



Pág. 22

CÓDIGO DE  
INTEGRIDAD

AMAZONAS  
VIVAS  
CORPORACIÓN  
1920 - 2020

AMAZONAS  
CORPORACIÓN

### Visión

“El Sur de la Amazonia Colombiana como una “Región” cohesionada social, cultural, económica y políticamente, por un sistema de valores fundamentado en el arraigo, la equidad, la armonía, el respeto, la tolerancia, la convivencia, la pervivencia y la responsabilidad. Consciente y orgullosa del valor de su diversidad étnica, biológica, cultural y paisajística; con conocimiento, capacidad y autonomía para decidir responsablemente sobre el uso de sus recursos, para orientar las inversiones hacia el logro de un desarrollo integral que responda a sus necesidades y aspiraciones de mejor calidad de vida”.

### Misión

Administrar sosteniblemente los recursos naturales renovables y el ambiente, mediante el conocimiento, promoción de tecnologías apropiadas, generación de disposiciones, promoción de la conservación y aprovechamiento sostenible de la oferta natural en beneficio de la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural bajo la jurisdicción.





modelo integrado  
de planeación  
y gestión

# CÓDIGO DE INTEGRIDAD